

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2787832

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

OTORGAMIENTO DE DD.MM.

(Extracto)

Decreto exento N° 674, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó DD.MM., a Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, sobre un sector porción de agua y fondo de mar en el lugar denominado playa El Hippie fue tramitada con el N° CM-00634-2025. A modo referencial de la modificación se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LATITUD S	LONGITUD W	TRAMOS	MEDIDAS (M)
A	26°25'14,85"	70°42'00,84"	A-B	111,27
B	26°25'15,17"	70°42'04,48"	B-C	542,21
C	26°24'57,96"	70°42'08,67"	C-D	897,86
D	26°24'31,26"	70°41'55,61"	D-E	549,59
E	26°24'13,45"	70°41'54,15"	E-F	465,58
F	26°23'59,26"	70°41'59,87"	F-G	1.305,04
G	26°23'16,96"	70°42'03,20"	G-H	371,76
H	26°23'23,98"	70°41'52,28"	H-A	4.421,05 (por línea de baja marea)

El objeto de esta destinación marítima, en los sectores otorgados, es mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55° de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones; y el DS N° 355, del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía y Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Chañaral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Chañaral.

CVE 2787832

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl